REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTÍCULO 55 Y 146

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2019 00012 00 **(RAD. FISCALIA 2017-2062 E.D)** SIENDO AFECTADOS LOS SEÑORES FELIPE MARTINEZ GONZALEZ, JESUS GONZALEZ MARTINEZ Y LAS SEÑORAS TIANA PATRICIA GOMEZ GOMEZ Y ANA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 14 FECHADA EN DICIEMBRE DOS (02) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE LOS VEHICULOS IDENTIFICADOS CON PLACAS KZK-70B, AHH-09C Y FLJ-01C.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DE LOS REFERIDOS BIENES A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LAS AFECTADAS ANA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ, TIANA PATRICIA GOMEZ, AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.

Penélope Sánchez N

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA

SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 27, 28 y 29 de abril de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Penélope Sánchez N

PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA